



C/Areal nº 42 2º derecha
C.P. 36201 VIGO (Pontevedra)
TLF- 986 116 216
FAX- 986 116 206

ADENDA AL PROYECTO “ACONDICIONAMIENTO DE TRAMO ENLOSADO EN AS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR. VIGO (PONTEVEDRA)”

A la vista del informe emitido por la XERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PLANEAMIENTO E XESTIÓN DEL CONCELLO DE VIGO recibida en la Autoridad Portuaria el 16 de julio de 2020, en el que indicaba que se debe justificar que la actuación recogida en el proyecto de “ACONDICIONAMIENTO DE TRAMO ENLOSADO EN AS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR. VIGO (PONTEVEDRA)”, es compatible con lo indicado en el art. 14.2 de la normativa del PEOPV/Ordenación de Sistemas, según se recoge en el actual Plan Especial de Ordenación del Puerto de Vigo, se expone lo siguiente.

Las actuaciones recogidas en el proyecto de “ACONDICIONAMIENTO DE TRAMO ENLOSADO EN AS AVENIDAS EN EL ÁMBITO DEL CONVENIO ABRIR VIGO AL MAR. VIGO (PONTEVEDRA)” contemplan la supresión de las vías férreas actuales, las cuales están contempladas en el art. 14.2 de la normativa del PEOPV/Ordenación de Sistemas.

A este respecto, el equipo redactor ha constatado en los trabajos previos que el enchaquetado de las vías actuales se encuentra en un claro estado de deterioro el cual debería ser sustituido para poder ser puesto en servicio.

Por este motivo, el proyecto contempla su retirada (debido a que no es operativa en su estado y actual) y, a su vez, mantiene la plataforma por la que transcurre actualmente las vías de Ferrocarril libre de manera que, tal y como está previsto en el citado apartado, pueda desarrollarse en un futuro dicha conexión ferroviaria.

A la vista del informe emitido por la XERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PLANEAMIENTO E XESTIÓN DEL CONCELLO DE VIGO recibida en la Autoridad Portuaria el 16 de julio de 2020” se concluye que el desarrollo futuro de la línea de Ferrocarril es compatible con los trabajos proyectados, en tanto no se altera, invade u ocupa el espacio reservado para la misma.

El texto del anterior párrafo queda con esta adenda incorporado a la memoria descriptiva del proyecto en su punto 8. Planeamiento urbanístico de la memoria.

En Vigo a 29 de Julio de 2020

El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Autor del proyecto	El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Autor del proyecto	El Arquitecto Autor del proyecto
D. Fernando Rubén López Mera	D. Oscar Gómez Espiño	D. José Ignacio Buján Díaz



C/Areal nº 42 2º derecha
C.P. 36201 **VIGO** (Pontevedra)
TLF- 986 116 216
FAX- 986 116 206

<p>El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Director del proyecto</p> <p>D. José Enrique Escolar Piedras</p>	<p>El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Director del proyecto</p> <p>D. Andrés Salvadores González</p>
--	--